

# CASA DOS ESPELLOS

*revista poliédrica da cultura galega nº4- 2021*





# CASA DOS ESPELLOS

Revista poliédrica da cultura galega

EDITA



Betanzos  
ISSN 2603-9583

COORDINA

COORDINA

Ángel Arcay Barral

Daniel Lucas Teijeiro Mosquera

## COLABORACIONS

Daniel P. Murado

José Raimundo Núñez-Varela Lendoiro

Raúl Otero Sánchez

Juan Antonio Rodríguez Arnao

David Miguel Rodríguez Martínez

Roque Sanfíz Arias

Antía Seco Cendán

Daniel Lucas Teijeiro Mosquera

Ricardo Varela Fernández

Ángel Arcay Barral

Carlos Barja Márquez

Adrián Feijoo Sánchez

Sara Fraga Pérez

Mateo Martínez Torres

## COMITE CIENTIFICO

Pilar Cagiao Vila (Universidade de Santiago de Compostela)

Adrián Feijoo Sánchez (Universidade Santiago de Compostela)

Carlota González Míguez (Asociación de Amigos del Parque del Pasatiempo)

David Martín López (Universidad de Granada)

Ernesto Vázquez-Rey (Universidade da Coruña)

José Manuel Rey Bao (IES Francisco Aguiar)

Julián Ferrer García (IES Francisco Aguiar)

Patrizia Granziera Ceotto (Universidad Autónoma del Estado de Morelos)

## COMITE TECNICO

Lucía Díaz Vilarinho

Paula Cousillas Pena

Noelia Fraga Pérez

Jose Souto Santé

## DESEÑO E ILUSTRACIONS

Yosune Duo: Maquetación, Diana Sobrado: Portada Xeral //Portadas dos artigos- Carmiña Burana, Yosune Duo, Diana Sobrado, Jose Souto, Adriana Villamisar, Sonia Zarracquiños . Mar Vieites fixo o anxiño do encabezado das páxinas pares (inspirada no capitel da Casa dos Espellos e da Casa Tquilla). Jose Souto debuxou o escudo de Betanzos da seguinte páxina (tomado do cartel das festas de Betanzos do 1934 obra de Camilo Díaz Baliño) a filigrana do índice (inspirada nos mosaicos de azulexos da Casa dos Espellos).

## PERIODICIDADE&CALL FOR PAPERS

Casa dos Espellos é unha revista anual que recibe os seus artigos antes do 31 de outubro.

## CONTACTO

Podes suscribirte á publicación de novos números, enviar traballos ou solicitar información nos seguintes medios de contacto



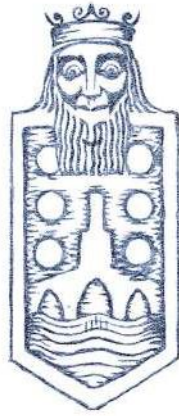
[www.casadosespellos.gal](http://www.casadosespellos.gal)



[facebook.com/casadosespellos/](https://facebook.com/casadosespellos/)



[casadosespellos@gmail.com](mailto:casadosespellos@gmail.com)



**Fontes documentais arredor dos García Naveira (IV): o patrimonio das Escolas e Asilo García Irmáns de Betanzos a través dos seus inventarios**

pax8-33

ÁngelArcayBarralDanielLucasTeijeiroMosquera

**Agasallos da Diáspora: proxecto de Xornadas de Patrimonio Cultural e Emigración en Galicia**

pax34-41

AntíaSecoCendán

**Dous bustos dos irmáns García Naveira creados por Indalecio Díaz Baliño e a Fundación Solórzano**

pax42-51

DanielLucasTeijeiroMosquera

**De cando as mulleres do Asilo García Irmáns bailaron e cantaron a ribeirana**

pax52-71

SaraFragaPérez

**A horta ilustrada de Antonio Raimundo Ibáñez**

pax72-85

RicardoVarelaFernández

**El Pasatiempo de Betanzos: imáxenes de un desatino**

pax86-93 JoséRaimundoNúñez-VarelaLendoiro.CronistaoficialdeBetanzos

**Recordando la Historia: postales de una filantropía**

pax94-137

JuanAntonioRodríguezArnao

**Reseña: Bieito Alonso (2019). Anarquistas galegos en América. Ed. Galaxia, Vigo**

pax138-141

AdriánFeijooSánchez

**El álbum de recuerdos**

pax142-157 RaúlOteroSánchez

**Requeixo: el balneario clandestino**

pax158-165

CarlosBarjaMárquez

**El Rexurdimento de la imaxinería: la escuela escultórica gallega contemporánea**

pax166-179

DanielP. Murado

**Historia de la tortilla de Betanzos**

pax180-187

ÁngelArcayBarral

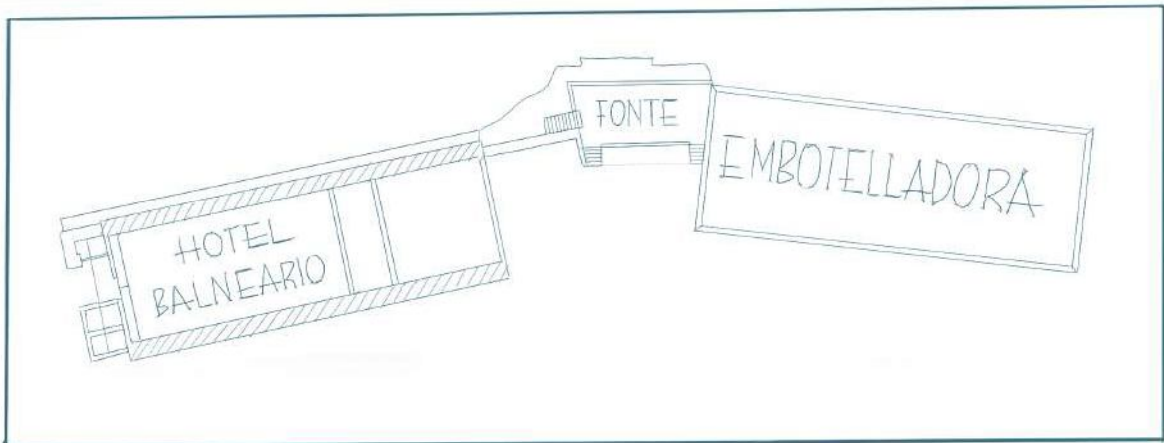
**Unha proposta de divulgación histórica nas redes e na rúa: Mazarelos**

pax188-193 MateoMartínez Torres,DavidMiguelRodríguezMartínezeRoqueSanfízArias

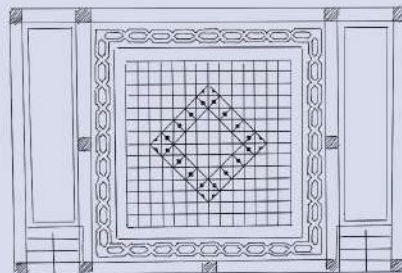
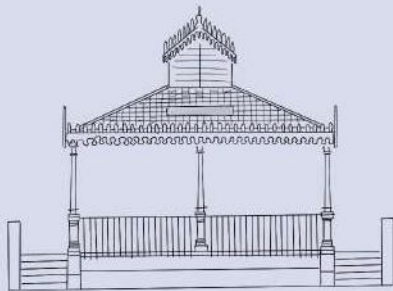


# REQUEIXO.

## EL BALNEARIO CLANDESTINO



### AGUAS DE VILLAZA REQUEIXO



## Requeixo: el balneario clandestino.

Carlos Barja Márquez  
Historiador

<https://orcid.org/0000-0002-3619-6266>

Ilustraciones: Sonia Zarranquiños

### Resumen

El fenómeno balneario debe su desarrollo en España, en buena medida, a los intereses de unas élites interesadas en replicar lo que estaba pasando en Europa. Para esto fue necesaria la articulación de mecanismos legislativos que garantizaran que estos centros de ocio y bienestar contasen con unas características apropiadas. Esto traía consigo la entrada en escena de los médicos-directores de balnearios y los consiguientes sobrecostes que esto suponía para los propietarios. Esto trajo consigo la aparición de balnearios clandestinos que ofrecían sus servicios sin haber sido declarados de utilidad pública ni contar con su propio médico, como es el caso del balneario de Requeixo.

**Palabras clave:** balnearismo, historia local, historia social.

### Abstract

The spa phenomenon owes its development in Spain, to a large extent, to the interests of some elites interested in replicating what was happening in Europe. For this, the articulation of legislative mechanisms was necessary to guarantee that these leisure and well-being centers had appropriate characteristics. This brought with it the emergence of the doctor-directors of spas and the consequent costs rise that this became for the owners. This brought with it the appearance of clandestine spas that offered their services without having been declared of public utility or having their own doctor, as is the case of the Requeixo's spa.

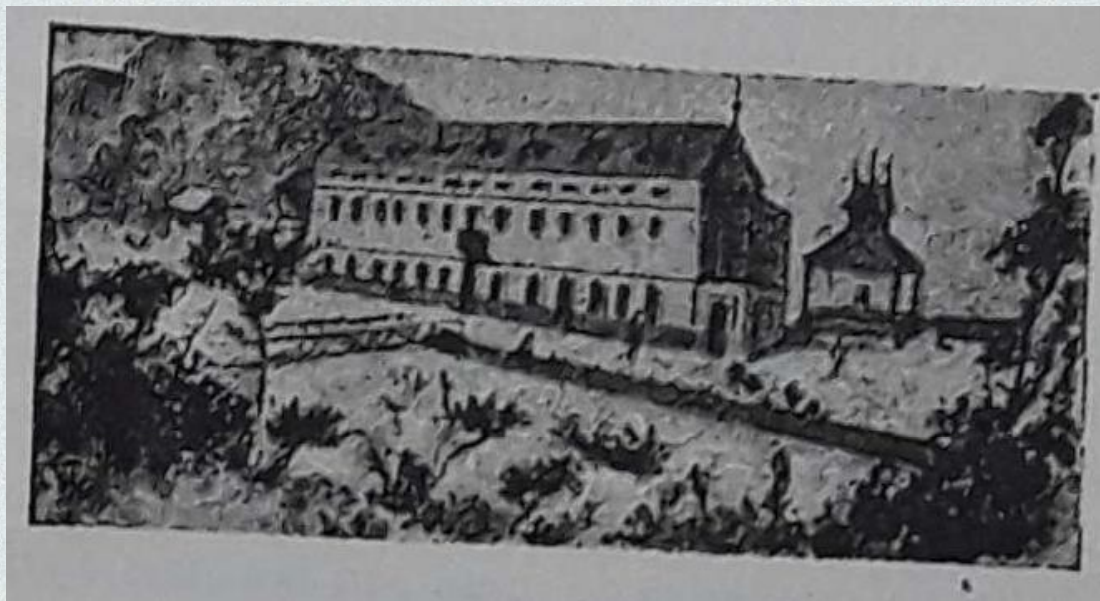
**Keywords:** balneology, local history, social history.

### 1. INTRODUCCIÓN

La proliferación de balnearios en territorio gallego desde finales del siglo XIX y principios del XX se debe, en buena medida, a la participación del Estado, fundamentalmente, a través de normativas que afectaron a diversos aspectos de su organización. Si bien, en un primer momento, trataron cuestiones como la obligatoriedad de ofrecer un servicio por parte de los propietarios de fuentes minero-medicinales declaradas de utilidad pública, acabarían regulando aspectos como las características formales con las que debía contar un balneario. En 1817 se sienta una de las piedras angulares que acompañarán al balnearismo hasta su decadencia a mediados del siglo XX: la creación del Cuerpo

Oficial de Médicos de Baños y la obligatoriedad de que cada centro balneario debía contar con un facultativo que diese acceso a cada visitante tras determinar la dolencia y el tratamiento adecuado (Alonso Álvarez, Vilar Rodríguez y Lindoso Tato. 2011: 38-39; Rodríguez-Sánchez. 2015: 36).

Esta circunstancia abría la puerta a un episodio recurrente en la historia balnearia: el conflicto de intereses entre médicos directores y propietarios. Los médicos accedían a la plaza mediante concurso, esto reducía contundentemente la capacidad de los propietarios para mantener el control sobre lo que sucedía en su negocio. Los facultativos acabarían ocupando una posición



(Fig. 1)

antagónica a la de los propietarios, como evidencia la creación de la Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia el año 1906, formada por propietarios que veían a los facultativos como un brazo del Estado que se ocupaba de la correcta aplicación de los reglamentos (Alonso Álvarez, Vilar Rodríguez y Lindoso Tato. 2011: 25).

Esta circunstancia afectaba también a los visitantes debido a que para que el tratamiento les fuese recetado debían abonar un emolumento al médico. En el territorio comarcal de Verín, esto dio lugar a dos escenarios: por un lado, la población que se había beneficiado de dominio útil de las aguas desde antaño entendía estas medidas como una suerte de expropiación, como en el caso de Sousas y Caldeliñas (Alonso Álvarez, Lindoso Tato y Vilar Rodríguez. 2011: 472). Por otro lado, los propietarios de la parcela en la que se construirían primero, el balneario y después, la planta embotelladora de Requeixo vieron una oportunidad de oro para obtener una rentabilidad superior al ofrecer los servicios de un balneario sin un médico que engrosase el coste a

pagar por sus visitantes. Es decir, fundaron un balneario clandestino.

## 2. EL BALNEARIO DE REQUEIXO

Fig. 1<sup>1</sup>

Alejado del entorno inmediato del término municipal de Verín, situado a tres kilómetros de Vilaza, se encuentra el balneario de Requeixo, conjunto consistente en tres inmuebles (hotel-balneario, templete-quiosco y planta embotelladora) acomodados cara al río Búbal y de espaldas al monte. La primera noticia del manantial de Requeixo data de 1772, año en que sus aguas fueron descritas por Pedro Gómez de Bedoya y Paredes. Su uso va *in crescendo* a lo largo del siglo XIX gracias a la estrategia de marketing "boca a boca" extendida en el tiempo (Alonso Álvarez, Vilar Rodríguez y Lindoso Tato. 2011: 479).

### 2.1 El balneario clandestino

Ya a finales del siglo XIX, el balneario había llegado a convertirse en un incordio tanto para

---

<sup>1</sup> Menéndez y Fernández. 1908: 307.





(Fig. 2)

los intereses de sus propietarios, como para los de sus facultativos. Esto se debía a que, al no haber sido declaradas de utilidad pública sus aguas, el balneario era capaz de evadir los reglamentos que hacían obligatoria la presencia de un facultativo en el centro y, por tanto, había sido capaz de ofrecer un precio mucho más competitivo que el de sus vecinos Fontenova y Sousas-Caldeliñas. Los médicos de estos balnearios atacaron fervorosamente a Requeixo, apuntando, quizás con cierto grado de exageración, a las malas condiciones de las que estaba dotado el establecimiento, subrayando que su único valor era contar con un precio más asequible. Estos mismos médicos solicitaron en varias ocasiones, o bien el cierre de las instalaciones, o bien la declaración de utilidad pública de sus aguas. De este modo el balneario no podría evadir sus obligaciones bajo el paraguas de la clandestinidad, equilibrando así el tablero. Será esta última opción por la que acabaría decantándose la administración (Alonso Álvarez, Vilar Rodríguez y Lindoso Tato. 2011: 479-480).

## 2.2 Oficialidad y decadencia

La oficialidad del balneario solo resultó bene-

ficiosa durante las primeras temporadas, a partir de las cuales entró en una paulatina decadencia. Poco después de la declaración, el balneario pasó a las manos del empresario y político Jacinto Becerra Romero, quien mandó construir el hoy centenario conjunto balneario. Tras el fallecimiento de Becerra, en 1907, su familia decide ceder la concesión a la entidad bancaria ourensana Viuda e Hijos de Juan Fuentes Pérez, que se dedicó a realizar las inversiones necesarias para transformar a Requeixo en un balneario de primera clase. Como prueba de que estas inversiones fueron adecuadas, nos encontramos con que Requeixo sería laureado con la medalla de oro en las exposiciones nacionales de Madrid de 1907 y 1913, así como con el diploma de Gran Premio en la Exposición Internacional de Industrias Modernas, Alimentación y Productos Varios de Londres en 1914.

Como no podía ser de otro modo, la Guerra Civil y la posguerra aceleraron el proceso de descomposición de la actividad balnearia, culminando con el paro definitivo en los años sesenta del siglo pasado. Aguas de Villaza pasa a formar parte del grupo Fontenova, tras la conversión de este en Sociedad Anónima en 1964. Coincidiendo con el



(Fig.3)

periodo de máxima expansión comercial, la embotelladora de Requeixo actuará como muleta para la actividad embotelladora de Fontenova. A finales del siglo pasado, José de Sousa Cintra vende la empresa, pero mantiene, entre otras propiedades, los balnearios y plantas embotelladoras de Requeixo y Fontenova (Alonso Álvarez, Vilar Rodríguez y Lindoso Tato. 2011: 480).

### 3. LOS BALNEARIOS, SALUD, OCIO Y URBANISMO

Los balnearios fueron concebidos como verdaderos templos del bienestar por las élites burguesas europeas. Esto hizo inevitable que un aspecto tan intrínseco a la cultura de la burguesía decimonónica como el ocio no llegase a atravesar transversalmente a sus creaciones. Así, los balnearios llegarían a ser un espacio preferente para el ocio y los negocios de estas élites. Los balnearios, como bien señala Yolanda Pérez (2014: 217) son la "respuesta arquitectónica" a este modo de vida que nace y alcanza su madurez entre finales del siglo XVIII y principios del XX, convirtiéndose en un enclave fundamental de lo que W. Benjamin definió como "industria de la diversión" (Pérez Sánchez. 2014: 220). Uno de los hitos fundamentales que marcan la madu-

rez del paradigma termal es su adaptación a la ideología de un siglo en el que la sed de nuevas sensaciones se encontraba con que la higiene era finalmente reconocida como uno de los medios fundamentales para la prevención de enfermedades infecciosas, ofreciendo a las élites decimonónicas una valiosa "coartada para el ocio" (Pérez Sánchez. 2013: 217).

Sin embargo, para que esta "respuesta arquitectónica" fuese cien por cien eficaz, era necesario que los balnearios estuviesen dotados de una serie de servicios mínimos. Leboeiro Amaro (1994: 93-100) presenta una categorización de los balnearios según su relación con el centro urbano más cercano y su capacidad de compartir con este el peso de los servicios. Una primera categoría hace referencia a aquellos balnearios incluidos en la propia población, y que por consiguiente no cuentan necesariamente con su propio hotel, ya que su objetivo es generar un servicio lúdico-sanitario. Una segunda categoría, hace referencia a los balnearios asentados en el rural, con el objetivo de generar mundos ideales, casi espacios oníricos. A caballo entre ambos se encuentra la tercera



(Fig. 4)

categoría: los balnearios situados en el extrarradio urbano, que, pese a poder nutrirse de los servicios de la ciudad, apuestan por crear una ciudad ideal total, donde nada queda al azar, como en el caso de Cabreiroá, ciudad balnearia total (Barja Márquez. 2020: 130-139).

### 3.1 Componentes del balneario de Requeixo

Requeixo pertenece al segundo grupo, alejado del núcleo urbano y rodeado de un entorno natural casi selvático. Sin embargo, antes de nada, es importante señalar que la mayoría de estos edificios se encuentran altamente deteriorados pese a que el conjunto se mantuvo más o menos intacto hasta la entrada del nuevo milenio, una sucesión de incendios dejaría al balneario en el estado de ruina en el que se encuentra actualmente. Pese a que el incendio más devastador fue el desatado en 2006, el tejado se mantuvo hasta el 2012, año en que los inmuebles cayeron presa de otro incendio.<sup>2</sup>

Fig. 2

### El parque

El parque, equipamiento fundamental de balneario, si bien más reducido que el de Cabreiroá, no se deja hacer sombra debido a su capacidad para sacar provecho de su privilegiado emplazamiento frente al río Búbal, dando lugar a una localización privilegiada tanto para el tratamiento balneario como para la sociabilidad (Barja Márquez. 2020: 135).

### El hotel

Fig. 3

El hotel-balneario consiste en el edificio de sillería de planta rectangular y dos plantas, situado junto al manantial y un bajo en el que se situaban los cuartos de baño y duchas, salón de embotellamiento, almacén de botellas, un extenso comedor, la cocina, el salón de lectura, algún cuarto y el utillaje para la iluminación del inmueble. La primera planta contaba con una veintena de cuartos amplios y bien amueblados. La segunda planta ofrecería alojamiento económico a entre

<sup>2</sup> Información facilitada por la empresa Agua de Fontenova S.A.



(Fig. 5)

25 y 35 huéspedes, que dispondrían de un fogón para cocinar. La instalación en 1906 y los precios del alojamiento oscilaban entre las 5 y 5,5 pesetas para las habitaciones de primera clase y 3,25 para las de segunda (Alonso, Lindoso y Vilar. 2010: 480).

Fig. 4

### El templete-kiosko

Fig. 5

Situado entre el hotel y la planta embotelladora, el templete que protege al manantial es, al mismo tiempo, la pieza del conjunto más deteriorada por el paso del tiempo y la menos referida. Se trataba de un quiosco abierto cuadrangular que cubría el manantial mediante un tejado a cuatro aguas, dotado de una morfología que recuerda ligeramente a la de un baldaquino. Esto nos invita a imaginar una suerte de antagonismo entre los quioscos de Cabreiroá y Requeixo: mientras que el primero se presenta como un edificio octogonal que se hunde en la tierra dando lugar a un altar inverso, Requeixo se diferencia presentando un manantial elevado que trata de acercarse al mundo celeste y dejando bien visible el edificio (Barja Márquez. 2020: 136).

### La planta embotelladora

Fig. 6

El último edificio del conjunto es la embotelladora "Aguas de Villaza". Si bien, su carácter industrial podría haber supuesto un duro golpe al conjunto, lo cierto es que al no haber sufrido apenas modificaciones es capaz mimetizarse con el entorno, presentando un edificio de una planta elevada que, junto al hotel, abraza al quiosco de aguistas.

### 3.2 El futuro del balneario

En la actualidad se encuentra en marcha un plan para la recuperación del entorno del balneario Requeixo dentro de una estrategia a tres bandas (Aguas de Fontenova S.A., diputación de Ourense y ayuntamiento de Monterrei) que busca restablecer la actividad balnearia de la zona (Colmenero. 2019).



(Fig. 6)

#### BIBLIOGRAFÍA:

ALONSO ÁLVAREZ, Luis; Vilar Rodríguez, Margarita y Lindoso Tato, Elvira, (2013). *El agua bienhechora. El turismo termal en España 1700-1936*. Alhama de Granada, Observatorio Nacional del Termalismo.

ALONSO ÁLVAREZ, Luis; Vilar Rodríguez, Margarita y Lindoso Tato, Elvira (2011). *O lecer das augas. Historia dos balnearios de Galicia, 1700-1936*. Vigo, Galaxia.

BARJA MÁRQUEZ, Carlos (2020). "El balneario como ciudad ideal, El ejemplo de Cabreiroá". *Casa dos Espellos. Revista poliédrica de cultura galega*, N°3. Betanzos, Asociación de Amigos do Parque do Pasatempo, pp. 130-139.

COLMENERO, Xosé Lois. (2018). "Requeixo lucirá un aspecto idéntico al del manantial de principios del XX". *La Región*, 15 de agosto. En <https://www.laregion.es/articulo/monterrei/requeixo-lucira-aspecto-identicomanantial-principios-xx/20180815083534816485.html> [Consultado 15-04-2020]

LEBOREIRO AMARO, María (1994). *El balneario, la ciudad ensimismada*. Santiago de Compostela, Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, Comisión de Cultura.

MENÉNDEZ Y FERNÁNDEZ, Carlos (1908). *Guía oficial de las aguas minero-medicinales y establecimientos balnearios de España* / por Carlos Menéndez y Fernández ... , Emilio de Miguel y Paredes y Fernando Martínez Carrillo. Madrid, Ed. no identificado.

PÉREZ SÁNCHEZ, Yolanda (2013). "Claves interpretativas del termalismo decimonónico". *Abrente*, 45, 217-245.

RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, Juan. (2015) "¿Un enemigo del pueblo?: medicina, industria y turismo en España (siglos XIX-XX) / An Enemy of the People? Medicine, industry and tourism in Spain (19th and 20th centuries)". *Agua y Territorio*. 34-43.



# NORMAS DE PUBLICACIÓN

## TEMA

Casa dos Espellos: Revista poliédrica da culturagalega é unha revista anual de Arqueoloxía, Historia, Historia da Arte, Antropoloxía e Literatura, podendo admitir outras temáticas segundo o criterio do seu Comité Científico.

## TRABALLOS

Publicaranse traballos orixinais e inéditos, podendo reeditar traballos que contén cun interese especial para a nosa temática. Non se aceptarán para a súa valoración traballos que foran publicados noutros medios ou estean en proceso de ser aceptados para outra publicación.

## PRESENTACIÓN

Os traballos serán presentados por correo electrónico dentro do proceso de recepción de orixinais.

## IDIOMAS

Os idiomas dos traballos poderán ser: galego, castelán, portugués e inglés.

## FORMATO

A extensión máxima será de 10 follas sen ter en conta as imaxes. Entregarase unha copia formato Word ou Open Office, cunha letra Times New Roman a tamaño 12 e cun interlineado de 1,5. As notas ao pé terán un tamaño 10 e interlineado sinxelo. O sistema de citas será o Estilo Harvard, presentando as referencias completas ao final do texto.

O inicio do traballo debe contar cun título, un breve

resumen e cinco palabras clave que definan o traballo, no idioma do texto e a súa respectiva tradución ao inglés.

Noutro documento a parte, deberán aparecer os datos do autor: nome completo, correo electrónico, filiación profesional e unha breve descripción biográfica acompañada dunha imaxe para ser engadida ao apartado de “Colaboradores” da nosa web.

A Bibliografía aparecerá ao final do texto, ordenada alfabeticamente por autores e dentro de cada autor seguirá unha orde cronolóxica. Exemplos:

· Para libros: APELIDOS, Nome (Ano). Título. Lugar de edición, Editorial.

· Para artigos: APELIDOS, Nome (Ano). “Título do artigo”. En Título da Revista, número. Lugar de edición, Editorial, Páxinas.

· Para capítulo: APELIDOS, Nome (Ano). “Título do capítulo”. En APELIDOS, Nome. Título do libro. Lugar de edición, Editorial, Páxinas.

· Para notas de prensa: Título da publicación, data, número, páxina. Título da nota ou da imaxe.

· Para fotografías: APELIDOS, Nome (Ano). Título da fotografía. Medidas. Fondo.

· Para cuadros: APELIDOS, Nome (Ano). Título da obra. Material, medidas. Fondo.

## IMAXES

As imaxes empregadas serán de autoría propia, estarán suxeitas a Creative Commons ou virán acompañadas do consentimento do autor para a súa publicación, no caso de ser un terceiro. O formato preferido será TIFF e a resolución mínima esixida será de 300ppp. De non contar ca resolución óptima poden ser desbotadas do artigo.

Non aparecerán no texto, senón que virán adxuntas no correo electrónico, cunha sinalización numérica (Fig. 1, Fig. 2, etc.) no traballo para que o equipo de deseño coñeza a súa disposición.

## DIFUSIÓN

Todos os traballos presentados estarán dispoñibles en plataformas de acceso libre

## DEREITOS

Os autores sempre serán os responsables legais dos seus textos. Non se poderá esixir ningún tipo de remuneración económica.

## REVISIÓN

Será decisión do Comité Científico consultado, a publicación definitiva de cada traballo, tratando sempre de corrixir xunto co autor todos aqueles erros que sexan advertidos.

Os artigos de investigación estarán avaliados por dous expertos externos á Revista, mediante un sistema de dobre cego, sendo anónimo o proceso tanto para o autor

coma para quen o avalíe.

A revista comprométese a adoptar unha decisión sobre a publicación de orixinais nun prazo de seis meses, reservándose o dereito de publicación nun prazo dun ano, dependendo sempre das necesidades da revista.

Casa dos Espellos contactará cos avaliadores aos que lles remitirá unha copia do texto sen indicio directo da identidade do autor e un modelo de informe no que se poida avaliar o contido do artigo, os aspectos formais, a calidade do texto, a clasificación tipolóxica no que deberemos encadralo e un veredicto no que se aconselle ou non a súa publicación ou a súa corrección. Estes datos poden ser enviados ao autor, tamén de forma anónima para o seu coñecemento e para favorecer as eventuais modificacións.

## CORRECCIÓN

Casa dos Espellos conta cun Comité de Redacción que revisará todos os textos e poderá propoñer modificacións nos mesmos aos autores, que disporán dun prazo máximo de dúas semanas para solventar os erros indicados. Non se permitirán cambios sustanciais do texto entregado.

— O feito de participar na revista, garante aceptación e o cumprimento destas normas —

